



del presente año; b) Los gastos de boleto aéreo (en clase económica), alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Secretaria Permanente de SELA. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las veintiuna horas con quince minutos de este mismo día.

Ileana Argentina Rogel Cruz

Teodoro Antonio Romero Romero

María Rita Cartagena Recinos

Nelly Aminta Guillen Guzmán

Jaime Roberto Domínguez Meléndez
Secretario

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En el salón “Casa de la Villa” del centro de eventos CAJAMARCA, ubicado en el kilómetro veintidós de la ruta al boquerón del volcán de San Salvador, del municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día viernes veinticinco de enero de dos mil diecinueve, reunidas las personas Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin las siguientes personas:

Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta, Ingeniero Teodoro Antonio Romero Romero, representante designado por el Ministro de Economía, Licenciada María Rita Cartagena Recinos, representante designada por el Ministro de Turismo, y Licenciada Nelly Aminta Guillen Guzmán, representante designada por el Ministro de Gobierno y Desarrollo Territorial. Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez, Secretario de Junta Directiva. En calidad de apoyo técnico de la Presidencia comparecieron las Licenciadas Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora de Desarrollo Empresarial y Ana Lisette Contreras Molina, Directora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que se establecen en el Inciso segundo del Art. 18 Elección de Junta Directiva, de las Disposiciones Transitorias, del Decreto Legislativo 838 de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete y publicado en el Diario Oficial No. 222 Tomo No. 447 del 28 de noviembre de 2017, el cual contiene las Reformas a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión Extraordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número veinte de la sesión del catorce de enero de dos mil diecinueve. **PRESIDENCIA: Unidad de Planificación: PUNTO 4.1.1** Presentación del Plan Operativo Anual 2019. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia Un Pueblo Un Producto: PUNTO 5.1.1** Solicitud de aprobación de informe de gestión del proyecto: “Socialización Buena Práctica del Modelo Un Pueblo Un Producto”, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo con fuente de financiamiento de la cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo. **PUNTO 5.1.2** Solicitud de autorización para la participación de la Presidenta de CONAMYPE y equipo técnico en el “Evento bilateral El Salvador – Honduras - transferencia de la buena práctica y visita a MICHINOEKI en Honduras” en los municipios de San Marcos, Cantarrana y Valle de Ángeles. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.1.1** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de Licitación Pública LP No. 01/2019 CONAMYPE- Servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2019. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de autorización de Bases



e inicio de proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 02/2019 CONAMYPE “Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante del año 2019. **Unidad de Servicios Generales: PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización de firma de contrato de arrendamiento de instalaciones del CEDART Nahuizalco.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO VEINTE DE LA SESIÓN DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta número veinte de la sesión del catorce de enero de dos mil diecinueve.

PUNTO 4.1.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.

La Licenciada Johana Mirely Rivera Basagoitia, Analista de Planificación y Seguimiento presenta a las personas de Junta Directiva el Plan Operativo Anual 2019. Continúa diciendo que la presentación del POA la dividirá en: I. Presentación, II. Proceso de planificación operativa 2019, III. Programas y ejes transversales, IV. Resumen del POA 2019, V. Presupuesto y plan de compras, VI. Gestión del riesgo POA 2019. Continúa expresando que en atención al punto I. Presentación se puede mencionar que La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – CONAMYPE presenta el Plan Anual Operativo 2019. Que el El presente año estará marcado por tres acontecimientos que influirán en la implementación del Plan Operativo Anual: el primero es que la institución continuará con el proceso de transición marcado por la Reforma a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE) que le dio vida a CONAMYPE como una institución autónoma , dado que se continuará con el proceso de transición que implica completar cambios administrativos, financieros y de funcionalidad de su conducción estratégica; Que el segundo acontecimiento relevante es que en este año se realizará el proceso de la Planificación Estratégica Institucional 2019-2024, lo que significa que deberán de llevarse de forma paralela la implementación del POA 2019 y la construcción de las proyecciones del trabajo institucional para los siguientes cinco años. A ello se suma el que en este año se producirá cambio de gobierno, lo que podría implicar posibles ajustes sobre la marcha de ejecución del POA, considerando que las nuevas autoridades al frente del Poder Ejecutivo incorporen o modifiquen los énfasis planteados en el plan de trabajo. Continúa manifestando que el proceso de Planificación Operativa 2019, se enmarca en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE, Política Nacional de Emprendimiento, Política Nacional Un Pueblo Un

Producto, Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal que responden a las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Continúa diciendo que la metodología que se ha trabajado para el POA 2019 está alineada a las directrices de la planificación operativa 2019, las cuales fueron presentadas a las jefaturas de unidades y gerencias en fecha 08 de noviembre de 2018. Continúa expresando que el POA comprende 46 planes operativos de las unidades organizativas las cuales se conforman así: 10 Gerencias: 6 Gerencias de Programas y 4 Gerencias administrativas; 9 Centros Regionales; 6 Ventanillas de Empresariedad Femenina; 4 Centros de Desarrollo Artesanal; 8 Unidades de Apoyo a la Presidencia, 4 de apoyo a la Dirección de Desarrollo Institucional y 4 de apoyo a la Dirección de Desarrollo Empresarial; y un Proyecto: Corredores Productivos. Continúa expresando que la CONAMYPE cuenta con seis programas y seis ejes transversales que se visualizan en la imagen siguiente:



Continúa presentando cada uno de los programas de la CONAMYPE los cuales son implementados a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial, presentando cada uno de los servicios que se brindan, así como las actividades a realizar y las metas. Continúa expresando que la Dirección de Desarrollo Institucional es la responsable de brindar los servicios de soporte al territorio, así como hacer una administración eficiente de los recursos de la institución para lo cual cuenta con la una estructura constituida por tres gerencias y cuatro unidades de apoyo las cuales se visualizan en la siguiente imagen:



Continúa manifestando que las metas y actividades de cada una de las unidades que conforma la citada dirección se detallan en el POA. Continúa diciendo que la Presidencia cuenta con nueve unidades de staff las cuales tienen la función de brindar apoyo a las demás unidades operativas de CONAMYPE y las cuales se detallan en la siguiente imagen:



Continúa presentando cada una de las metas principales que le corresponden a cada una de estas unidades. Continúa presentando el presupuesto institucional inicial el cual es de \$10, 081, 888.70 y el Plan de compras para el 2019 es de \$2,212,273. 22. Continúa expresando que los riesgos para la ejecución los han clasificados así: a) Riesgo Financiero, Riesgo de Cumplimiento, Riesgo de Tecnología, y el Riesgo de Imagen. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva dar por recibido el plan operativo Anual y autorizarlo. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Dar por recibido el documento del Plan Operativo Anual 2019; b) Autorízase el Plan Operativo Anual 2019 de CONAMYPE; c) Agréguese el documento que contiene el POA antes mencionado al Libro de Anexos de actas de Junta Directiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO: “SOCIALIZACIÓN BUENA PRÁCTICA DEL MODELO UN PUEBLO UN PRODUCTO”, POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.

La Licenciada Martha Alicia Palma de Durán, Gerente Un Pueblo Un Producto presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de aprobación de informe de gestión del proyecto: “Socialización Buena Práctica del Modelo Un Pueblo Un Producto”, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo con fuente de financiamiento de la

cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que el Gobierno de El Salvador en el Plan Quinquenal de Desarrollo PQD 2014-2019, establece para las MYPE en su primer objetivo “Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país”, específicamente la estrategia E1.2 expresa “Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional.”; dentro de esta misma estrategia textualmente dice: “L.1.2.7. Expandir la Estrategia Un Pueblo Un Producto para el desarrollo económico territorial mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa.” Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador Productivo, Educado y Seguro E.1.2 pág. 105. Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador Productivo, Educado y Seguro E.1.2 pág. 106. Continúa manifestando que el 29 de octubre de 2018 la Dirección General del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, notificó la asignación de recursos provenientes el Gobierno del gran Ducado de Luxemburgo al Plan de Acción SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERENCIA OVOP DE EL SALVADOR A CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA a ser ejecutado por CONAMYPE, dicho proyecto fue notificado oficialmente el 15 de enero de 2019. Continúa expresando que el objetivo global de la intervención es Transferir la experiencia de El Salvador implementando la metodología Un Pueblo Un Producto, (OVOP por sus siglas en inglés) a los países de Centroamérica y República Dominicana e iniciar el proceso de la construcción de una Red Regional Un Pueblo Un Producto. Que la Institución ejecutora oferente: será la CONAMYPE; Instituciones ejecutoras receptoras son: a) Guatemala: Vice Ministerio de MYPYME, Ministerio de Economía; b) Honduras: Secretaria de Desarrollo Económico; c) República Dominicana: Ministerio de Obras Públicas; d) Costa Rica: Alcaldía Municipal de Mora, e) República Dominicana: Instituto de Desarrollo Territorial. Países contraparte: Guatemala, Honduras, Costa Rica, República Dominicana. Que la Población meta es de: 25 responsables nacionales y locales de la metodología Un Pueblo Un Producto. Que el Período de ejecución: del 29 de octubre de 2018 al 31 de junio de 2019. Continúa diciendo que los objetivos específicos son: 1.- Divulgar a los países de Centroamérica y República Dominicana el camino recorrido y las perspectivas de desarrollo del Movimiento Un Pueblo Un Producto de El Salvador sobre Institucionalización, Sistematización, Comercialización, Promoción y medición de impacto. 2.- Informar los avances, desafíos y proyecciones de la Red OVOP El Salvador con la forma de apropiación de implementación. 3.- Dar a conocer una buena práctica del comité de OVOP del municipio de San Vicente bajo los modelos de exhibición y comercialización con los tipos de tiendas, Estación de carretera Michinoeki en forma de feria, Tienda Antena y Exhibición descentralizada y vivencial (ONPAKU). 4.- Compartir los avances, desafíos, y proyecciones de Un Pueblo Un Producto y estación de carretera



Michinoeki de los demás países participantes (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana). 5.- Revisar planes de acción y su avance del curso del JICA sobre estación de carretera (Michinoeki) por los ex becarios de cada país. 6.- Implementar diagnóstico (matriz de FODA, matriz de oferta y demanda), análisis de marco lógico de cada uno de los países participantes iniciativa OVOP y estación de carretera (Michinoeki) en los países de Centroamérica y República Dominicana, y concienciar a los participantes de la necesidad de la conformación de la Red. 7.- Realizar intercambios bilaterales subsecuentes entre El Salvador y otro país participante. Continúa manifestando que los principales beneficios son: 1.- Se fortalecerá la capacidad de un mínimo de 125 entre MYPES, funcionarios públicos, personal técnico, a través del conocer la buena práctica que El Salvador lleva con Un Pueblo Un Producto y el desarrollo y la implementación replicable para que las Instituciones implementen y/o fortalezcan su desarrollo en el tema. 2.- Los países receptores conocerán el modelo de calificación de productos. 3.- Los países receptores implementaran un Encuentro Nacional de los Pueblos. 4.- Las Instituciones que implementan el programa elaboran una POLÍTICA NACIONAL. 5.- El país oferente es el coordinador de la buena práctica a nivel Centroamericano y República Dominicana. Continúa expresando que el presupuesto del Proyecto CTO los aportes ya sean financieros y/o en especie tanto de El Salvador como del Socio para el Desarrollo, así como lo requerido en concepto de fondos bajo triangulación y los rubros que se pretenden cubrir con ello, por ej.: pasajes aéreos, alimentación, alojamiento, transporte interno, organización de eventos formativos, honorarios, entre otros) el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Aporte de El Salvador (oferente): \$23,000.00	Técnica y transferencia RRHH
Aporte de Socio para el Desarrollo (receptores de 5 países de CA y Rep. Dom.): \$29,580.00	Viáticos, RRHH
Aporte requerido vía triangulación (cooperación luxemburguesa): \$30,965.00	Boletos aéreos, alimentación, estadía, viáticos
Aporte de JICA \$ 24,000.00	Asistencia técnica del experto Japonés específicamente en el Triángulo Norte
Total General: \$107,545.00	

Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe presentado y autorizar la participación de CONAMYPE en el citado proyecto y se agregue el documento del proyecto al Libro de anexos de actas. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Dar por recibido el informe de gestión del proyecto "Socialización de la experiencia OVOP de El Salvador a Centroamérica y República Dominicana, que será financiado con recursos provenientes del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo; b) Autorizar la participación de CONAMYPE en el citado proyecto; c) Agréguese el documento que contiene el proyecto antes mencionado al Libro de Anexos de actas de Junta Directiva. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA DE CONAMYPE Y EQUIPO TÉCNICO EN EL “EVENTO BILATERAL EL SALVADOR – HONDURAS - TRANSFERENCIA DE LA BUENA PRÁCTICA Y VISITA A MICHINOEKI EN HONDURAS” EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS, CANTARRANA Y VALLE DE ÁNGELES.

La Licenciada Martha Alicia Palma de Durán, Gerente Un Pueblo Un Producto presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización para la participación de la Presidenta de CONAMYPE y equipo técnico en el “Evento bilateral El Salvador – Honduras - transferencia de la buena práctica y visita a MICHINOEKI en Honduras” en los municipios de San Marcos, Cantarrana y Valle de Ángeles. Continúa diciendo que del 15 al 20 de octubre de 2018 se desarrolló el primer intercambio de funcionarios, técnicos de Organizaciones de Centroamérica y República Dominicana para recibir toda la buena práctica que CONAMYPE ha implementado a través del Programa Un Pueblo Un Productos, con el fin de conocer los avances en la implementación, así como el conocer las Tiendas de Paso o Michinoeki y las Tiendas Antenas. Que en el primer taller que se realizó, se analizó por parte de los países visitantes la importancia de mejorar las habilidades de implementar una ruta operativa del Programa Un Pueblo Un Producto en sus países. Que se realizó una visita al Comité de San Vicente el cual dio a conocer su ruta de trabajo, así como los 6 países visitantes expusieron sus avances en sus respectivos países. Continúa expresando que en dicho taller se trabajó un diagnóstico y necesidades de fortalecimiento en el tema de un pueblo un producto por país. Continúa expresando que el objetivo de la visita es el de conocer los avances de los municipios de Honduras, así como la visita a las Tiendas Michinoeki establecidas en ese país y cómo se espera que la implementación de Un Pueblo Un Producto eleven la productividad de las MYPE, así como brindar asistencia técnica de parte de la Gerencia de Un Pueblo Un Producto y dar a conocer las herramientas utilizadas. Continúa manifestando que se ha recibido invitación para que participe una delegación presidida por la Presidenta de CONAMYPE y personal de la Gerencia de Un Pueblo Un Producto. En dicha visita le corresponderá a la Presidenta dar a conocer a la Vicepresidencia, Ministros y a la empresa privada de Honduras los avances de El Salvador. Continúa expresando que el evento se realizara del once al catorce de febrero de 2019 en la República de Honduras, especialmente en los municipios de San Marcos, Cantarrana y Valle de Ángeles. Los gastos de boleto aéreo, alimentación, estadía y viáticos son completamente pagados por Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo a través de Cancillería. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva se autorice la participación de la delegación que estará conformada por Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta; ose Wilfredo Pérez Jovel, Técnico de Un Pueblo Un Producto; Gloria Ester Escobar Olmedo, Jefa Centro Regional La Unión; Martha Alicia Palma



de Durán, Gerente Un Pueblo Un Producto para que participen en el intercambio “Evento Bilateral El Salvador – Honduras “Transferencia de la buena práctica y visita a MICHINOEKI en Honduras”. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta de CONAMYPE, Jose Wilfredo Pérez Jovel, Técnico de Un Pueblo Un Producto; Gloria Ester Escobar Olmedo, Jefa Centro Regional La Unión; Martha Alicia Palma de Durán, Gerente Un Pueblo Un Producto para que participen en el intercambio “Evento Bilateral El Salvador – Honduras “Transferencia de la buena práctica y visita a MICHINOEKI en Honduras” a realizarse del 11 al 14 de febrero de 2019 en la República de Honduras; Los participantes inician viaje el día diez de febrero y regresan el quince de febrero del presente año. b) Los costos de transporte, alimentación y hospedaje serán financiados por Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo; c) Autorizar el pago de los gastos terminales a los participantes de la misión; d) Los Nombrasen al Ingeniero Teodoro Antonio Romero Romero, representante designado por el Ministro de Economía, Presidente Interino Adhonórem; al Licenciado Roberto Carlo Torres Córdova, Jefe del Centro Regional de San Miguel, Jefe Interino Adhonórem del Centro Regional de La Unión; al Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial como Gerente Interino Adhonórem de Un Pueblo Un Producto. Todos durante el período comprendido del once al catorce de febrero del presente año. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP NO. 01/2019 CONAMYPE- SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2019.

El Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de Licitación Pública LP No. 01/2019 CONAMYPE- Servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2019. Continúa diciendo que como antecedentes se establece que el año 2018 se contrataron 12 personas de limpieza, uno para cada Centro Regional y tres para las oficinas Centrales, así como 2 personas de servicios varios, en total fueron 14 personas, que el valor del contrato del citado año fue de \$82,464.30. Que para el año 2019 se contrataran 13 personas de limpieza, uno para cada Centro Regional y cuatro para las oficinas Centrales, así como 2 personas de servicios varios, en total 15 personas y que se mantiene el número de oficinas a nivel nacional. Continúa manifestando como justificación se presenta que se necesitan 13 personas de limpieza, uno para cada Centro Regional y cuatro para las oficinas Centrales, así como 2 personas de servicios varios, en total 15 personas. Que la contratación de los servicios de

limpieza se hace necesaria para mantener limpias y aseadas las diferentes instalaciones que ocupan las oficinas de la CONAMYPE. Que la empresa a contratar deberá suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio y que el período de contratación sería de abril a diciembre 2019. Continúa expresando que las oficinas a cubrir se detallan en el siguiente cuadro:

OFICINA	# DE PERSONAS POR OFICINA
CONAMYPE Oficinas Centrales	4
Centro Regional San Salvador	1
Centro Regional Zacatecoluca	1
Centro Regional San Miguel	1
Centro Regional Sonsonate	1
Centro Regional Santa Ana	1
Centro Regional Cojutepeque	1
Centro Regional Chalatenango	1
Centro Regional La Unión	1
Centro Regional La Libertad	1
Unidad de Servicios Generales	2

Continúa diciendo que el presupuesto disponible es de \$80,300.00 provenientes de la fuente de fondos GOES y presenta el contenido de las Bases de Licitación. Continúa expresando que los criterios de evaluación se detallan en el siguiente cuadro:

Criterio	Puntaje	
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
a) CAPACIDAD LEGAL	No tiene puntaje (obligatoria)	No tiene puntaje (obligatoria)
b) SITUACIÓN FINANCIERA	10 puntos	De los índices financieros, el licitante deberá tener calificación positiva al menos en dos índices o en su defecto acumular el puntaje mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente etapa.
c) OFERTA TÉCNICA	70 puntos	40 puntos
d) OFERTA ECONÓMICA	20 puntos	
TOTAL	100 puntos	

Continúa manifestando que la adjudicación se hará al licitante que haya cumplido con los aspectos legales, financieros y técnicos requeridos y que obtenga el mayor puntaje al final de la evaluación. Continúa diciendo que la Comisión Evaluadora de Ofertas estará conformada por el Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar /Jefe



Unidad Servicios Generales/Solicitante/ especialista; Licenciado Salvador Enrique Ramírez Martínez/ Analista Financiero; Ingeniero Eric Edwy Campos Espinoza/ Analista de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciado Daniel Edgardo Cornejo Membreño – Técnico Jurídico, Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva que autorice las bases e inicio del proceso de Licitación Pública, el presupuesto asignado y la comisión evaluadora de ofertas. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar las Bases e inicio del Proceso de Licitación Pública No. 01/2019 CONAMYPE Servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2019; b) Autorizar el Presupuesto hasta un monto de ochenta mil trescientos dólares (\$80,300.00); c) Conformarse la Comisión Evaluadora de Ofertas con las siguientes personas: Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar /Jefe Unidad Servicios Generales/Solicitante/ especialista; Licenciado Salvador Enrique Ramírez Martínez/ Analista Financiero; Ingeniero Eric Edwy Campos Espinoza/ Analista de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciado Daniel Edgardo Cornejo Membreño – Técnico Jurídico, Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; d) Que la Dirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y contrataciones continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 02/2019 CONAMYPE “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE DEL AÑO 2019.

El Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 02/2019 CONAMYPE “Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante del año 2019. Continúa diciendo que para el año 2018 se contrataron 26 agentes para Centros Regionales y Centros de Desarrollo Artesanal, siete para las oficinas Centrales, en total 33 agentes. Que el valor del contrato del año 2018 fue de \$208,575.00, que para el año 2019 se contrataran 28 agentes para Centros Regionales y Centros de Desarrollo Artesanal, 7 para las oficinas Centrales, en total 35 agentes. Que se ha agregado el Centro de Desarrollo Artesanal San Miguel. Continúa expresando que el servicio se justifica por: 1.- Se necesita contar con seguridad para las 15 oficinas de la CONAMYPE. 2.- Que el servicio de vigilancia brinde seguridad y confianza a los clientes internos y externos que hacen uso de los servicios de CONAMYPE. 3.- Que el personal designado a la Institución sea responsable en el cumplimiento de las funciones y medidas de seguridad. 4.- Que el personal esté debidamente capacitado en el uso de armas de fuego y equipo de seguridad a su cargo. 5.- Que el personal asignado este uniformado y equipado con

arma corta, municiones, lámpara, radio de comunicación, etc. 6.- Que la empresa contratada posea experiencia en seguridad y que cuente con equipo de apoyo ante posibles emergencias. 7.- Que se necesita 35 agentes de seguridad. Continúa que la distribución de los 35 agentes se detalla en el siguiente cuadro:

OFICINA	# DE AGENTES POR OFICINA
CONAMYPE Oficinas Centrales - incluyendo parqueo	7
Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador	2
Centro Regional San Salvador	2
Centro Regional Zacatecoluca	2
Centro Regional San Miguel	2
Centro Regional Sonsonate	2
Centro Regional Santa Ana	2
Centro Regional Cojutepeque	2
Centro Regional Chalatenango	2
Centro Regional La Unión	2
Centro Regional La Libertad	2
Centro de Desarrollo Artesanal La Palma	2
Centro de Desarrollo Artesanal Nahuizalco	2
Centro de Desarrollo Artesanal Ilobasco	2
Centro de Desarrollo Artesanal San Miguel	2

Continúa expresando que se cubrirán en total 18 posiciones, que el período de contratación comprenderá de abril a diciembre y que el presupuesto es por \$169,525.00 provenientes de la fuente de financiamiento del Fondo GOES. Continúa presentando el contenido de las bases y expresando los valores de los criterios de evaluación los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CRITERIOS		
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
CAPACIDAD LEGAL	Obligatoria	Obligatoria
SITUACIÓN FINANCIERA	10 puntos	De los índices financieros, el licitante deberá tener calificación positiva al menos en dos índices o en su defecto acumular el puntaje mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente etapa.
OFERTA TÉCNICA	40 puntos	31 puntos
ADMINISTRACIÓN	10 puntos	07 puntos
OFERTA ECONÓMICA	40 puntos	
TOTAL	100 puntos	

Continúa diciendo que la Comisión Evaluadora de Ofertas estará conformada por el Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar/Jefe Unidad Servicios Generales/Solicitante/



especialista; Licenciado Salvador Enrique Ramírez Martínez/ Analista Financiero; Ingeniero Eric Edwy Campos Espinoza/ Analista de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Jefa de la Unidad Legal, Licenciado Israel Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva que autorice las bases e inicio del proceso de Licitación Abierta DR –CAFTA LA, el presupuesto asignado y la comisión evaluadora de ofertas. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar las Bases e inicio del Proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 02/2019 CONAMYPE Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2019; b) Autorizar el Presupuesto hasta un monto de ciento sesenta y nueve mil quinientos veinticinco dólares (\$169,525.00) de fondos GOES; c) Conformarse la Comisión Evaluadora de Ofertas con las siguientes personas: Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar /Jefe Unidad Servicios Generales/Solicitante/ especialista; Licenciado Salvador Enrique Ramírez Martínez/ Analista Financiero; Ingeniero Eric Edwy Campos Espinoza/ Analista de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Jefa de la Unidad Legal; Licenciado Israel Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; d) Que la Dirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y contrataciones continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DEL CEDART NAHUIZALCO.

El Ingeniero Melvin Efraín Santos Aguilar /Jefe Unidad Servicios Generales presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de firma de contrato de arrendamiento de instalaciones del CEDART Nahuizalco. Continúa expresando que en el marco del Programa de Desarrollo Artesanal que ejecuta CONAMYPE con apoyo del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), a través de los Centros de Desarrollo Artesanal, se brinda atención y servicios al Sector Artesanal, uno de estos centros es el CEDART Nahuizalco que brinda acompañamiento y servicios a la comunidad artesanal de Nahuizalco y otras comunidades del departamento de Sonsonate, las instalaciones del CEDART funcionan en un local propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo-ISTU, dicha institución renta a CONAMYPE dicho local, por lo que cada año es necesario renovar el contrato de arrendamiento de dicho local. Continúa expresando que en el marco del programa de Desarrollo Artesanal del que forma parte el CEDART de Nahuizalco, se solicita que la presidenta de CONAMYPE pueda firmar un contrato de arrendamiento de local necesario para brindar atención y servicios al Sector Artesanal de Nahuizalco y otras comunidades del departamento de Sonsonate, la vigencia de dicho contrato será de enero a diciembre de 2019, el pago de arrendamiento mensual será de Doscientos Dólares más el impuesto al valor agregado-IVA, el cual será financiado por el Fondo Especial

de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL). Continúa manifestando que el ISTU ha remitido nota por medio de la cual comunica que el canon de arrendamiento del inmueble para el año 2019 será de doscientos dólares mensuales más el IVA. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva autorizar el arrendamiento del inmueble donde se encuentran instaladas las oficinas del CEDART Nahuizalco y se autorice a la presidencia para suscribir el Contrato que es financiado con fondos de FANTEL Artesanías. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar el contrato de arrendamiento en el que funciona el Centro de Desarrollo Artesanal-CEDART Nahuizalco, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un canon de arrendamiento mensual de doscientos dólares (\$200.00) más IVA, con un total del contrato de dos mil setecientos doce dólares (\$2,712.00) en el año; b) Autorizar a la Presidencia para firmar el contrato de Arrendamiento con el ISTU; c) Que la Dirección de Desarrollo Institucional a través de la Unidad de Servicios Generales realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las trece horas con cinco minutos de este mismo día.



Ileana Argentina Rogel Cruz



Teodoro Antonio Romero Romero



María Rita Cartagena Recinos



Nelly Aminta Guillen Guzmán



Jaime Roberto Domínguez Meléndez
Secretario